



## CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA AGREGADURÍA DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS) CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL TRADUCTOR.

### RESOLUCIÓN Nº1

Resolución del Tribunal de fecha 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la fase de oposición del proceso selectivo que figura en la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Agregaduría de Defensa en la Embajada de España en Rabat (Marruecos), con la categoría de OFICIAL TRADUCTOR, de acuerdo con lo autorizado en la resolución de 27 de octubre de 2022 de la Subsecretaría de Defensa.

De conformidad con la Resolución 27 de octubre de 2022 de la Subsecretaría de Defensa y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso selectivo, se acuerda:

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.
2. Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión. Esta lista se encontrará expuesta en el tablón de anuncios de la Embajada de España en Rabat y en las siguientes páginas web:
  1. [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es),
  2. [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)
3. De acuerdo con el Art. 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se va a utilizar el **procedimiento de tramitación de urgencia**, con la consiguiente reducción de ciertos plazos; por tanto, se establece un plazo de **tres días**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión (hasta el viernes 25 de noviembre de 2022).



MINISTERIO DE  
DEFENSA

EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN RABAT (REINO DE MARRUECOS)  
Agregaduría de Defensa en Rabat.

4. Los aspirantes excluidos disponen del plazo especificado en el apartado anterior, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los motivos que originaron su exclusión en las listas, quedarán excluidos definitivamente del proceso selectivo. Las alegaciones que se formulen se dirigirán por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: [agredrab@oc.mde.es](mailto:agredrab@oc.mde.es); podrá verificarse su recepción en la Agregaduría de Defensa en los teléfonos (marroquí y español), señalados en el apartado 5.5 de las Bases de la Convocatoria.

5. La Prueba número 1 (de conocimiento de español) de la Fase de Oposición, eliminatoria, tendrá lugar en única convocatoria el **día 28 de noviembre de 2022 a las 09.00 h.**, en la sede del Instituto Cervantes en Rabat, momento en el que se darán las instrucciones para su desarrollo. Todos los candidatos admitidos deberán acudir con documento de identidad original y bolígrafo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Carlos Domínguez Deprá



MINISTERIO DE  
DEFENSA

EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN RABAT (REINO DE MARRUECOS)  
Agregaduría de Defensa en Rabat.

## ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA AGREGADURÍA DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS) CON LA CATEGORIA DE OFICIAL TRADUCTOR.

### LISTA DE ADMITIDOS

Nombre	(DNI/pasaporte)
- AMANAR, JAMAL	AA4*3*7
- AZZOUZI EL, IMAN	CD54*0*1
- ABAHAJ, LUMYAE	K42*7*1
- BENDAIDA, AHMED	N30*9*7
- BOUDACHE, FATIMA	EE60*1*1
- GHAILAN, HASSAN	KB10*7*4
- GHAJJOU, BADREDDINE	BE82*5*1
- GHORRI EL, JEHANE	4711*2*0B
- IDRISSI, NOURA	LF1*7*9
- MEZIANE, ZAKARIA	Y4382*5*3V
- OUELD GUEJDI, NAIMA	7659*5*8X
- REVUELTA, LAURA	7890*9*2E
- SADIF, RACHID	BH25*0*6
- TAFERSSITI, MEHDY	K41*5*2



MINISTERIO DE  
DEFENSA

EMBAJADA DE ESPAÑA  
EN RABAT (REINO DE MARRUECOS)  
Agregaduría de Defensa en Rabat.

### LISTA DE EXCLUIDOS

**Motivo:** según lo especificado en la columna correspondiente.

**Plazo de alegación:** tres (3) días hábiles para subsanar el defecto que motive su exclusión u omisión.

<b>NOMBRE (DNI/pasaporte)</b>	<b>MOTIVO</b>
<b>AHBIB, NAOUAL. L24*8*8</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>ALZOUBI, MOATH. A39*2*0</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>BEN JEDDI, MOHAMED 7718*9*8D</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>BOUZIR, SOFIA INES. 7557*1*9M</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>BOUHAMID REDA. BE59*0*0</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>CARRION, PALOMA. 5096*8*9M</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>ETTAJIR, AHMED CD60*1*3</b>	Documentación fuera de plazo (según pto 3.1)
<b>GAZI EL, FAIZA. 4530*6*3N</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>GHARBOUJI, SOUFIAN. SA1*2*1</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>LOUGRINI OUMAIMA. LA16*7*1</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>MUSA, KARIM. 4529*1*6M</b>	No aporta nivel de estudios mínimos requeridos
<b>OUL BEN LAHCEN, MYRIEN. CD8*7*5</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>REGUIEG, SIHAM. 0924*7*9K</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2
<b>ROUDCHI, NADIA. 7316*5*6X</b>	No acredita nivel Francés mínimo B2